



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 21 DE ABRIL DE 2026

Siendo las 11:00 horas del 21 de abril de 2026, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2026**. Comparecen; en su calidad de presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Suplente de la Secretaria Técnica, la Licenciada Brenda Elena Cortés Arreola, y el Subdirector de Área de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Licenciado Daniel Rizo Sánchez.

Desarrollo de la Sesión

-En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS**. Le cedo la palabra a la Suplente de la Secretaria Técnica para que indique si existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la **Suplente de la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Le confirmo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/04/01/2026.

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el *quórum* legal, le pido a la Suplente de la Secretaria Técnica que someta a consideración de los integrantes el orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica** manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden.

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo:

Acuerdo CT/E/04/01/2026.

El H. Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el orden del día de la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2026**.

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido a la secretaria técnica que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, Presidenta.

Como punto número 3 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número **1.5/728/2026** y anexos que lo acompañan, emitido por la **Dirección de Administración y Finanzas**, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de 24

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
21 DE ABRIL DE 2026**

carpetas, que contienen los informes de Gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes febrero de 2026, para dar cumplimiento al artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente. La clasificación de la información como "confidencial" se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" los siguientes datos:-----

- Número de cuenta bancaria del comisionado-----
- Nombre de la persona que atendió en el establecimiento-----
- Número de expediente judicial-----
- Número de telefónico personal-----
- Correo electrónico personal-----
- Nombre del promovente de juicio-----

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a **24 informes de gastos de representación y viáticos** correspondientes al mes de febrero de 2026. -----

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.-----

En uso de la voz, la Suplente de la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias, presidenta.-----

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a de **24 informes de "gastos de representación y viáticos"** correspondientes al mes de febrero de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción VIII del artículo 65 de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Muchas gracias.-----

Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/04/03/2026. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/728/2026 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los siguientes datos: número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente judicial, número telefónico personal, correo electrónico personal, nombre del promovente de juicio y se aprueban las versiones públicas de correspondientes al mes de febrero de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65 fracción VIII "Gastos de

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"

[Handwritten signatures and initials]



2026
año de
Margarita Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
21 DE ABRIL DE 2026

Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Como punto número 4 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número 1.6.14.1/541/2026 y anexos que lo acompañan, emitido por Representación Regional del Insus en el Estado de Jalisco, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se apruebe la versión pública de los siguientes documentos: catorario, presupuesto de Regularización, comprobante de pago, solicitud de regularización, escrito libre, acta de denuncia, acta de nacimiento, credencial de elector, recibo de entrega de escrituras, para dar atención de datos personales con número de folio: 340010100005426, se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como "CONFIDENCIAL" de los siguientes datos:

- Nombre de la persona
- Domicilio particular
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Generales
- Libro registro civil
- Hoja registro civil
- Número de acta de nacimiento
- Ocupación
- Credencial para votar (fotografía, folio, año de registro, clave de elector, sección, espacios marcado, firma y huella dactilar)

De igual forma, se solicita la aprobación de la versión pública de la documentación antes referida, para dar atención a la solicitud de datos personales con número de folio: 340010100005426.

Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.

De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "CONFIDENCIAL" de los datos previamente mencionados, y que se apruebe la versión pública correspondiente. Lo anterior, se solicita con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Muchas gracias.

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
21 DE ABRIL DE 2026

En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Se aprueba por unanimidad y como **confidencial** la información con el número de acuerdo:-----
Acuerdo CT/E/04/04/2026.-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar la versión pública enviada mediante oficio 1.6.14.1/541/2026 emitido por la Representación Regional del Insus en el Estado de Jalisco, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial de los siguientes datos: nombre de la persona ,domicilio particular, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, libro registro civil, hoja registro civil , número de acta de nacimiento, ocupación y Credencial para votar (fotografía, folio, año de registro, clave de elector, sección, espacios marcado, firma y huella dactilar), para dar atención a la solicitud de datos personales con número de folio: 34001010005426. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

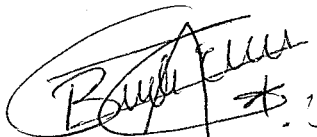
En uso de la voz, la **Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias, **Presidenta**, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

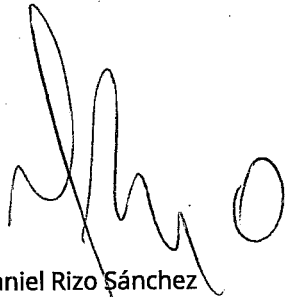
En uso de la voz, la **Presidenta** manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 11 horas con 30 minutos del 21 de abril de 2026, se declara formalmente concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia.-----

-----Muchas gracias.-----

Integrantes del Comité de Transparencia


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Brenda Elena Cortés Arreola
Suplente de la Secretaria Técnica


Daniel Rizo Sánchez
Subdirector de Área de la Representación de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS



MP

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 21 DE ABRIL DE 2026

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/728/2026 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Ciudad de México, a 21 de abril de 2026.

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 24 informes de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de febrero de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las 24 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/4/03/2026.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/728/2026 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial de los datos: número de cuenta bancaria del comisionado, nombre de la persona que atendió en el establecimiento, número de expediente judicial, número telefónico personal, correo electrónico personal y nombre del promovente de juicio y se aprueban las versiones públicas de correspondientes al mes de febrero de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65 fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité:

Integrantes del Comité de Transparencia

Brenda Elena Cortés Arreola
Suplente de la Secretaria Técnica

Marién del Carmen Corral Vargas
Presidenta

Daniel Rizo Sánchez
Subdirector de Área de la Oficina de Representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

MP

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 21 DE ABRIL DE 2026

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.6.14.1/541/2026 EMITIDO POR LA REPRESENTACION REGIONAL DEL INSUS EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

----- Ciudad de México, a 21 de abril de 2026. -----

Con relación a la solicitud de la Representación Regional del Insus en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se apruebe la versión pública de los siguientes documentos: **citatorio, presupuesto de Regularización, comprobante de pago, solicitud de regularización, escrito libre, acta de denuncia, acta de nacimiento, credencial de elector, recibo de entrega de escrituras**, para dar atención de datos personales con número de folio: **340010100005426**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba la versión pública. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/4/04/2026. -----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, tras analizar la versión pública enviada mediante oficio 1.6.14.1/541/2026 emitido por la Representación Regional del Insus en el Estado de Jalisco, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial de los siguientes datos: nombre de la persona ,domicilio particular, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, libro registro civil, hoja registro civil , número de acta de nacimiento, ocupación y Credencial para votar (fotografía, folio, año de registro, clave de elector, sección, espacios marcado, firma y huella dactilar), para dar atención a la solicitud de datos personales con número de folio: 340010100005426. Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. -----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

Integrantes del Comité de Transparencia

Brenda Elena Cortés Arreola
Suplente de la Secretaria Técnica

Marien del Carmen Corral Vargas
-Presidenta

Daniel Rizo Sánchez
Subdirector de Área de la Oficina de Representación de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

MP

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026
Año de
Margarita
Maza